

Solicitud: UT/SUT/071/2017

Folio: 00413317

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 14 de julio de 2017

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 16 de junio, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00413317 por el cual solicita:

"Solicito por este medio en archivo electrónico, las actas de todas y cada una de las sesiones que realizaron los Consejos Municipales y Distritales Electorales durante el proceso 2015-2016".

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, es de **considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 3, fracción XX, de la ley en comento.

En apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, le comunico que mediante oficio UT/202/2017, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto. El 19 de junio del presente año, mediante oficio DEOLE/100/2017 el Director Ejecutivo solicitó que se le ampliara el término interno para remitir la respuesta, debido al cúmulo de información, esta Unidad no tuvo ningún inconveniente en ampliar el plazo, toda vez que se encontraba aun dentro del término legal para contestar la solicitud de referencia. El 13 de julio mediante oficio DEOLE/116/2017 el Director Ejecutivo envía la contestación en los términos siguientes:

"De la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, respecto de las actas ordinarias y extraordinarias de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral 2015-2016, mismas que fueron digitalizadas para su publicación en la página de internet de este Instituto, por lo que se encuentran a la disposición del peticionario en la siguiente liga:

http://ietam.org.mx/portal/PE2015 2016 Actas Consejos.aspx

Una vez analizada la respuesta remitida por el Director Ejecutivo, le manifiesto que por el cúmulo de información solicitada sería técnicamente imposible remitírsela vía Plataforma Nacional, toda vez tiene un límite de peso de archivo, por lo que se procuró tener un medio accesible para la información solicitada.



El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Oficio No. DEOLE/116/2017

Cd. Victoria, Tam., a 13 de julio de 2017

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En atención a su Oficio No. UT/202/2017 de fecha 16 de junio del presente año, mediante el cual remite solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 00413317, donde solicita "Solicito por este medio en archivo electrónico, las actas de todas y cada una de las sesiones que realizaron los Consejos Municipales y Distritales Electorales durante el proceso 2015-2016"; por lo anterior me permito informar lo siguiente:

De la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, respecto de las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Distritales y Municipales Electorales en el Proceso Electoral 2015-2016, mismas que fueron digitalizadas para su publicación en la página de internet de este Instituto, por lo que se encuentran a la disposición del peticionario en la siguiente liga:

http://ietam.org.mx/portal/PE2015 2016 Actas Consejos.aspx

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

CCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA ELECTORAL

DERÓN ARRIAGA LIC. HUGØ MAURJE

Diréctor Eiecutivo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO.- Consejero Presidente del IETAM.- Para superior conocimiento. LIC. EDGAR IVÁN ARROYO VILLARREAL. Secretario Ejecutivo del IETAM. Mismo fin. ARCHIVO.





Oficio No. UT/202 /2017 Cd. Victoria, Tamaulipas; a 16 de junio de 2017

## LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL PRESENTE

Por medio del presente, le envió solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional
			de Transparencia
1	16-06-2017	UT/SUT/071/2017	00413317

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos relativos a lo solicitado en un término de 5 días, de donde se pueda desprender la información reguerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término de 12 horas si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de unidad transparencia@jetam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.





LIC. NANCY MOYA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO, Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, Para superior conocimiento C.c.p. LIC. EDGAR IVAN ARROYO VILLARREAL. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento. C.c.p.

**ARCHIVO** C.c.p.

instituto ficatoral detalboli



# DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL

Oficio No. DEOLE/100/2017 Cd. Victoria, Tam., a 19 de junio de 2017

## LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE

En atención a su Oficio No. UT/202/2017 de fecha 16 de junio del presente año, mediante el cual remite solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia identificada con número de folio 00413317 donde solicita, "Solicito por este medio en archivo electrónico, las actas de todas y cada una de las sesiones que realizaron los Consejos Municipales y Distritales Electorales durante el proceso 2015-2016"; por lo anterior, me permito informar lo siguiente:

Derivado del cúmulo de información y con la finalidad de entregar oportunamente la información solicitada por el peticionario, me permito solicitarle muy amablemente ampliación del tiempo de respuesta a la Unidad de Transparencia, a su digno cargo, a más tardar el día 10 de julio del presente año.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

19 JUN 2017

10 JU

LIC. JESÚS EDUARDO HERNÁNDEZ ANGUIANO.- Consejero Presidente del IETAM. Para superior conocimiento. LIC. EDGAR IVÁN ARROYO VILLARREAL.- Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.

ARCHIVO.





Oficio No. UT/204 /2017 Cd. Victoria, Tamaulipas; a 19 de junio de 2017

LIC. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL PRESENTE

Por medio del presente, y en atención a su oficio DEOLE/100/2017 de esta misma fecha y por medio del cual solicita ampliación del tiempo para enviar la respuesta de la solicitud de información remitida mediante oficio UT/202/2017 de Folio 00413317, por resultarle insuficiente para atender los requerimientos contenidos en la misma. Al respecto le informó que, esta Unidad una vez analizada su petición, no tiene ningún inconveniente en ampliar el plazo hasta el día 10 de julio y año, toda vez que se estará dentro del término legal para enviar la respuesta al solicitante.

Mucho agradeceré que la respuesta y la información que me proporcione sean en formato electrónico al correo de <u>unidad.transparencia@ietam.org.mx</u>, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA